

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00408-00
DEMANDANTE: ALMA CONSTANZA SAIZ MORALES
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandante, frente al auto que concede recurso de apelación (fl. 117 a 119 C.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 22 y 23 marzo y 2 de abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00356-00
DEMANDANTE: MARÍA ESNEDI GIRLADO SANTA
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandante, frente al auto que concede recurso de apelación (fl. 97 a 99 C.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 22 y 23 marzo y 2 de abril de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00394-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA MORALES
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandante, frente al auto que concede recurso de apelación (fl. 114 a 116 C.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 22 y 23 marzo y 2 de abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria